

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
ANDES, ANTIOQUIA

EMPLAZA A

Al señor EIDER DE JESÚS RESTREPO ÁLVAREZ, para que se presente a este Despacho, en el término de 15 días después de la publicación de este listado, dentro del proceso de IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD instaurado a través de apoderado judicial por el señor ANDRÉS FELIPE RESTREPO VÁSQUEZ.

De conformidad con la forma reglada en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, este emplazamiento que debe realizarse en aplicación del artículo 108 del Código General del Proceso, se hará únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito, el cual entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el mismo.

Andes, 2 de julio de 2021

BEATRIZ ELIANA MORENO CEBALLOS
Secretaria